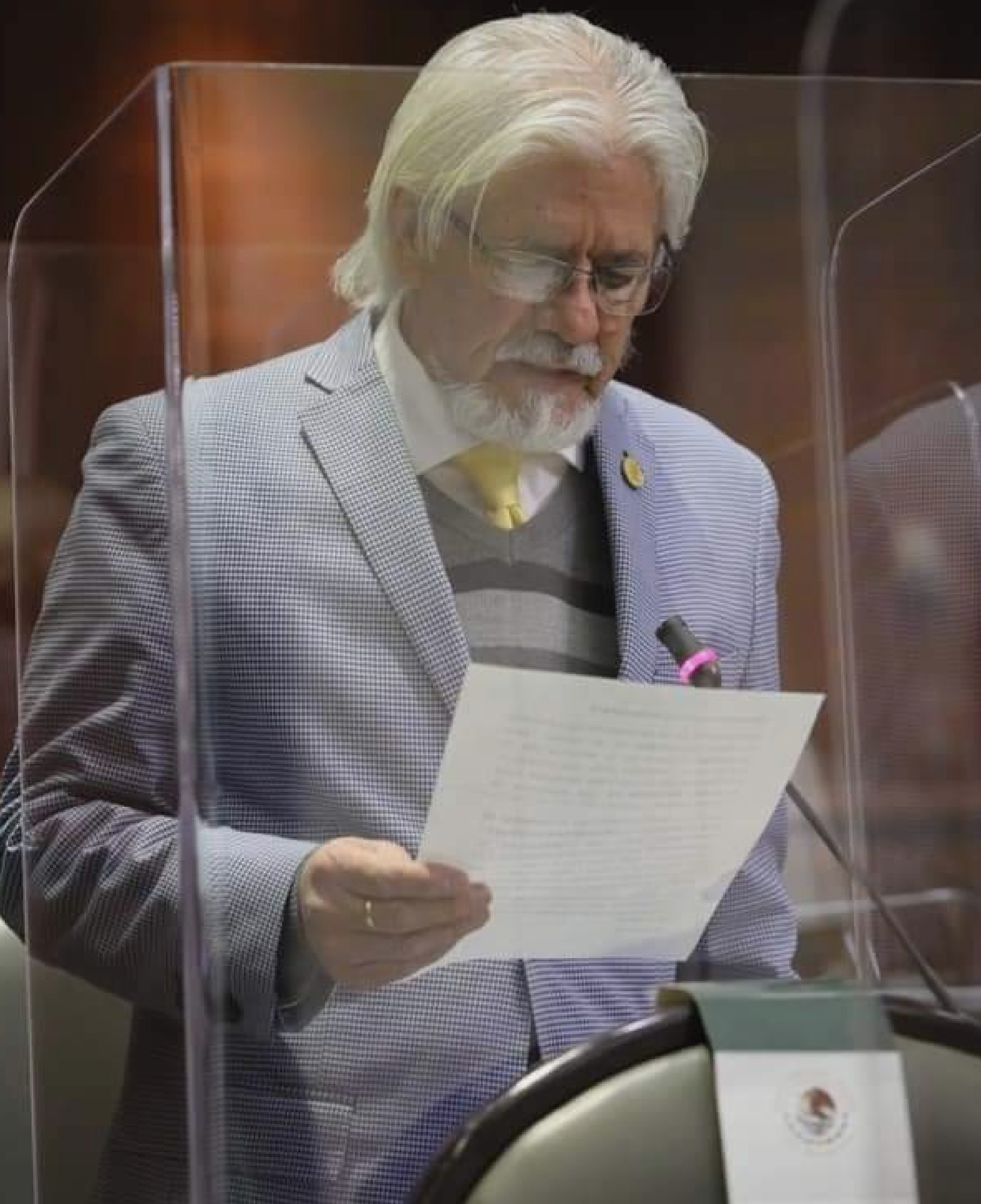


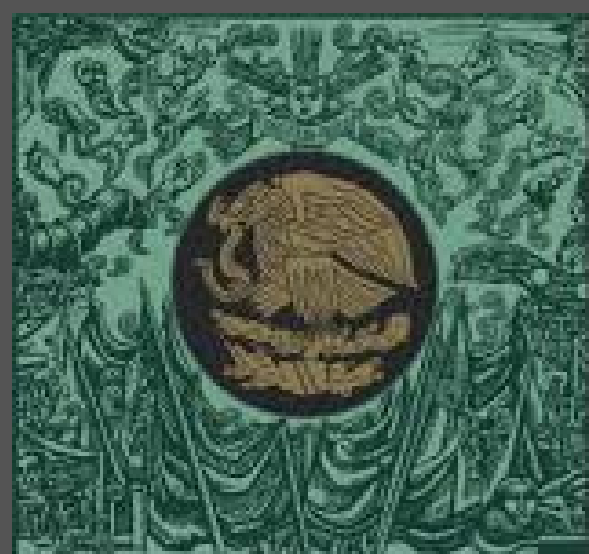
DIPUTADO

MARIO ISMAEL

MORENO GIL

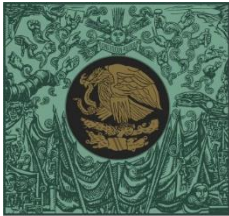


SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVA
2019 - 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

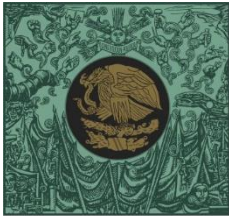




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**Esta fotografía fue tomada el 2 de octubre de 2019, durante mi participación en la tribuna de la Cámara de Diputados, para fijar postura sobre el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias. Presenté dicha iniciativa y fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en la fecha descrita.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADO MARIO ISMAEL MORENO GIL

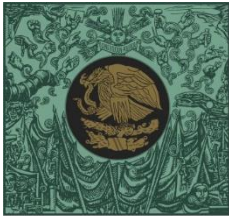
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2019-2020

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente a las acciones y los resultados alcanzados durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en cumplimiento con mis obligaciones de Diputado Federal por el Distrito 5 de Tijuana, Baja California, México.

Cámara de Diputados,
Edificio B, segundo piso,
Avenida Congreso de la Unión Número 66,
Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Código Postal 15960, Ciudad de México.
Teléfono: 50360000, extensión 61326.

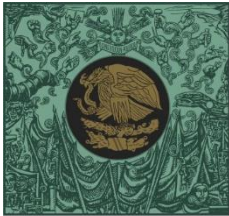
Hecho en México, 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ÍNDICE

1. MENSAJE DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.
2. LEGISLAR DURANTE UNA PANDEMIA.
3. TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y AGENDA PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.
4. TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

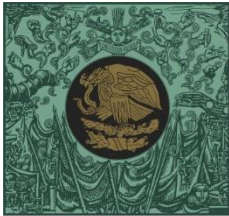
4.1.COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA.

4.2.COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN.

4.3.COMISIÓN DE FEDERALISMO Y
DESARROLLO MUNICIPAL.

5. MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON
PUNTO DE ACUERDO.

6. LABORES COMPLEMENTARIAS,
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO
INTERINSTITUCIONAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

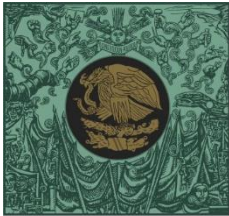
1. MENSAJE DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.

Tijuana, Baja California.

“Mi credo político está en mis raíces, mi ideal, en el servicio a la Nación”

Al término del Segundo Periodo Ordinario de sesiones de este Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, los legisladores de la Cuarta Transformación podemos sentirnos orgullosos de cumplir con el mandato que se nos encomendó, ya que, en dos años de trabajo legislativo hemos podido sentar las bases constitucionales y las reformas legislativas, para la profunda transformación democrática que está viviendo nuestro país.

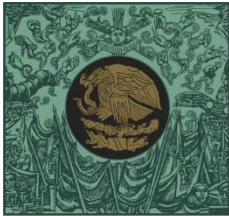
Por todo lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un gran honor presentar este segundo informe de labores legislativas, el cual se trata de un ejercicio de rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el Segundo Año de Ejercicio Legislativo (2019-2020), tomando como base la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena, así como las actividades de atención ciudadana en el distrito que represento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



*A los héroes que nos protegen,
hombres y mujeres,
profesionales de la salud.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

2. LEGISLAR DURANTE UNA PANDEMIA.

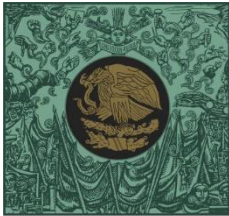
En diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, China, apareció el coronavirus SARS-COV2, un virus que causa una enfermedad respiratoria denominada COVID-19.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la **epidemia** de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el día 30 de enero de 2020. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS anunció que la enfermedad de COVID-19 tenía carácter de **pandemia**, es decir que la epidemia se había extendido por varios países y continentes afectando a un gran número de personas.¹

En nuestro país, las autoridades sanitarias actuaron conforme la emergencia lo requirió, y el lunes 30 de marzo del año 2020 se notificó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo por el cual se instruyó que la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) sea declarada como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.² En este documento se tomó en consideración que “dada la situación que guarda la epidemia

¹ Organización Panamericana de la Salud, *Enfermedad por el coronavirus (COVID-19)*, recuperado de: <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19> Fecha de consulta: Septiembre 2020

² Diario Oficial de la Federación, lunes 30 de marzo de 2020. Fecha de Consulta: abril 2020, recuperado de: http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf



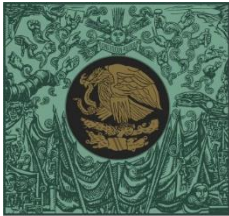
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, se han dictado diversas medidas por el Gobierno Federal, incluidas las contenidas en el Acuerdo por el que este Consejo reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, así como en el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación;"³

En la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General del 30 de marzo de 2020, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, además de reconocer como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se acordaron algunas de las medidas extraordinarias para llevarse a cabo en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.⁴

³ *Ibíd.*

⁴ Secretaría de Salud, *Consejo de Salubridad General declara emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19*, boletín de prensa publicado el 31 de marzo de 2020, recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301> Fecha de consulta: septiembre 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dentro de las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General, la medida número 1, inciso b) expresa que se consideran como actividades esenciales “Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional; la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.”⁵

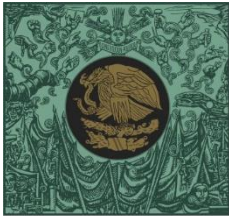
La pandemia de la COVID-19, es una emergencia mundial sin precedentes que ha impactado en la forma de vivir, trabajar y relacionarnos. Esto también ha traído consigo desafíos para los gobiernos de todos los países del mundo que implican tomar decisiones en tiempos de crisis de manera eficaz, efectiva y oportuna.

En este contexto, “es preciso fortalecer el rol de los Poderes Legislativos para que puedan adaptarse a esta nueva realidad que nos presenta la pandemia y continuar ejerciendo sus funciones de representación, legislación y control político.”⁶

Así pues, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, adoptó medidas inmediatas para enfrentar la pandemia por el coronavirus, y en

⁵ Consejo de Salubridad General, *Medidas de Seguridad Sanitaria*. Lunes 30 de marzo de 2020. Recuperado de: [http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/COVID19 - Presentacion CSG - Medidas Seguridad Sanitaria.pdf](http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/COVID19_-_Presentacion_CSG_-_Medidas_Seguridad_Sanitaria.pdf) Fecha de consulta: Septiembre 2020

⁶ ParlAmericas, *COVID-19: El desafío de adaptar y fortalecer el rol de los Congresos Un análisis desde la perspectiva de Parlamento Abierto*, Abril 2020. Directorio Legislativo, ParlAmericas. Recuperado de: [https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/COVID19 Adaptar el rol de los Congresos ESP.pdf](https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/COVID19_Adaptar_el_rol_de_los_Congresos_ESP.pdf)

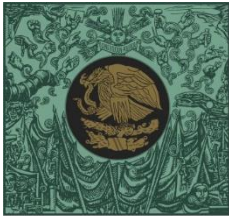


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

primer lugar se acordó que los trabajadores de la Cámara de Diputados no acudirán a laborar hasta nuevo aviso. Se acordó la suspensión de todos los plazos y términos de iniciativas, minutas, convocatorias, entre otros.

A la par, se aprobó un acuerdo para que las comisiones ordinarias confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles, durante el lapso que dure la contingencia sanitaria.





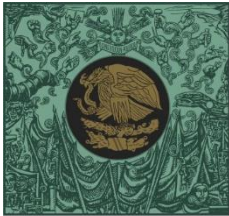
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Con el paso del tiempo y la emergencia sanitaria vigente, se programaron sesiones extraordinarias para atender temas prioritarios en donde se adoptaron las medidas de salubridad necesarias, así como la instrucción de que la secretaría general de la Cámara de Diputados no convocará a personal de grupos vulnerables: personas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónico-degenerativas, ni mujeres embarazadas. Convocando únicamente a los legisladores, y al personal de confianza mínimo indispensable.

Así mismo, el 2 de septiembre de 2020, aprobamos un Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, el cual dicta las normas a acatar durante la emergencia sanitaria, entre las que resaltan que "la presencia física en el Salón de Sesiones se limitará a un máximo de 127 diputadas y diputados, que correspondan de manera proporcional al tamaño que tienen los grupos parlamentarios en el Pleno de la Cámara y quienes deberán observar las medidas sanitarias y de sana distancia establecidas para tal efecto."⁷

Además, se implementó una Plataforma Digital como medio electrónico habilitado para dispositivos digitales, mediante el cual las y los diputados podrán registrar su asistencia a las sesiones del Pleno, comisiones y comités, el sentido de su voto por medio de una validación biométrica y podrán

⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

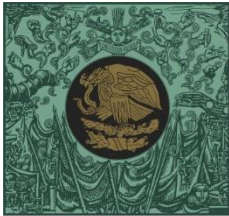


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ejercer su derecho y obligación para participar en las sesiones del Pleno y comisiones de manera telemática.

En este contexto, los legisladores de la Cuarta Transformación hemos asumido nuestra responsabilidad para tomar las decisiones fundamentales para atender las necesidades en materia legislativa en nuestro país en estos tiempos de crisis, y con este mismo esfuerzo, nos adaptamos a las nuevas realidades para seguir avanzando y velando por el bienestar de todas y todos los mexicanos.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

3. TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y AGENDA PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.

En efecto, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se llevaron a cabo, un total de 35 sesiones (238 horas es el tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno). En consecuencia:⁸

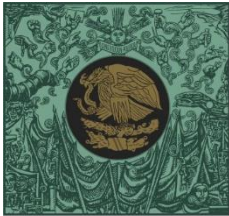
- Sesión Preparatoria
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario
- Sesiones Solemnes:
 1. Con motivo de la conmemoración del 66 aniversario del Voto de la Mujer en México.
 2. Con motivo del de la conmemoración del aniversario Universidad Autónoma Metropolitana.
- 31 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 1051 iniciativas:⁹

- 8 del Ejecutivo Federal
- 45 de senadores de la República

⁸ http://www.diputados.gob.mx/balance_actividades_LXIV.html

⁹ Ídem.



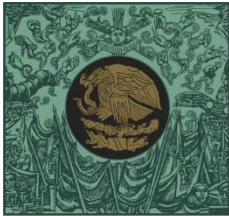
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- 21 de congresos locales
- 977 de diputados

De igual manera, en el periodo en comento, se aprobaron 88 proyectos de decreto de los que 8 se refieren a nuevas leyes, 5 a reformas constitucionales y 75 de reformas a diversos ordenamientos y decretos, entre las cuales podemos destacar las siguientes:¹⁰

- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.
- **Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.**

¹⁰ *Ídem.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

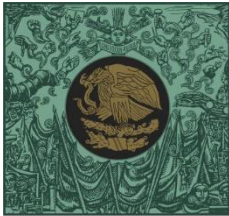
- Decreto por el que se expide la **Ley de Austeridad Republicana**; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**¡En la Cuarta
Transformación
los recursos
públicos son
para el
bienestar del
pueblo!**



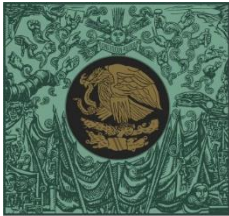
▪ ILUSTRACIÓN 1¹¹

¹¹ Gráfico de diseño propio con información de: Grupo Parlamentario de Morena, *Cuarta Transformación desde el Congreso*, Publicación bimestral del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Año 2, número 6. Septiembre - Octubre 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ADULTOS MAYORES

- Este 2019 ya son más de 8 millones de beneficiarios de la pensión de adultos mayores. Para este 2020 asignamos 26 mil millones de pesos más para llegar a la meta de cobertura universal.

JÓVENES

- 916 mil ya están en Jóvenes Construyendo el Futuro, este año aprobamos 25 mil millones de pesos para que el programa siga creciendo y llevando oportunidades.
- 29 mil millones para las Becas para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
- 300 millones para garantizar que la educación superior sea gratuita para todas y todos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Aumentamos 67 por ciento el presupuesto de las pensiones que viven con discapacidad. Este 2020 habrá 14 mil millones de pesos.

RECURSOS PARA DEVOLVER LA TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS MEXICANAS

- Hoy tenemos 70 mil elementos de la Guardia Nacional y aprobamos más recursos para la incorporación de 10 mil más.

MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO

- Aumentamos 13,500 millones de pesos y este año Sembrando Vida tendrá 28,500 millones de pesos.
- Vamos a seguir apoyando a los productores del campo con un precio de estímulo a las cosechas de maíz, frijol, arroz y trigo panificable.
- Este 2020 aprobamos 10 mil millones de pesos para el programa de Precios de Garantía.
- Mil 310 millones de pesos para el programa de Apoyo a la Compra de Fertilizantes

PARA INVERTIR EN PROYECTOS DE DESARROLLO

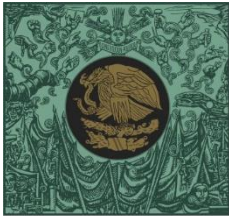
- 7 mil millones de pesos para el Programa de Caminos Rurales.
- 3 mil 400 millones de pesos para el Corredor que conectará el océano Pacífico con el Atlántico.
- 2 mil 500 millones de pesos para el Tren Maya.

Y PARA RESCATAR NUESTRO SECTOR ENERGÉTICO

- 269 mil millones de pesos para exploración y producción de Pemex.
- 41 mil millones de pesos para la Refinería Dos Bocas en Tabasco.
- 11 mil 500 millones de pesos para rehabilitación de 6 refinerías.

APROBAMOS UN PRESUPUESTO PARA TODOS RESPONSABLE Y COMPROMETIDO

■ ILUSTRACIÓN 2¹²



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Decreto por el que se reforman los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

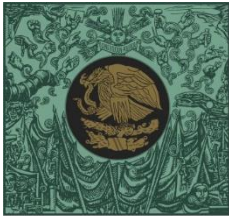
Asimismo, a través del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura se realizaron 18 sesiones, con un tiempo acumulado de actividad del Pleno por casi 75 horas. Dicho en forma breve:¹³

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario
- Dos Sesiones Solemnes:
 1. Para la entrega de la Medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la ciudadana Alexa Citlalli Moreno Medina y
 2. Con motivo del Día Internacional de la Mujer.
 3. Sesión de Jurado de Procedencia.
 4. 14 sesiones ordinarias.

En el periodo antes citado, se aprobaron 51 proyectos de decreto de los cuales 2 se refieren a nuevas leyes, 1 a reformas constitucionales y 48 a reformas de diversos ordenamientos y decretos, Consecuentemente podemos destacar las siguientes:

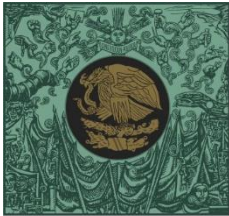
¹² Gráfico de diseño propio con información de: Grupo Parlamentario de Morena, *Cuarta Transformación desde el Congreso*, Publicación bimestral del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Año 2, número 7. Noviembre - diciembre 2019

¹³ http://www.diputados.gob.mx/balance_actividades_LXIV.html



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección continua de legisladores federales.



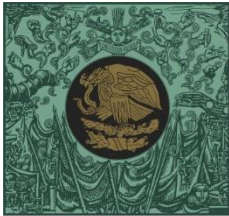
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Además, con fecha 30 de junio, se llevó a cabo 1 sesión durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso, con un tiempo acumulado de actividad del Pleno por 7:28 horas. En dicho periodo, se aprobaron 4 proyectos de decreto de los cuales 2 se refieren a nuevas leyes y 2 a reformas de diversos ordenamientos:¹⁴

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Publicado en el DOF 01 julio 2020).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Adicionalmente, con fecha 22 de julio, se llevó a cabo un segundo periodo de sesiones extraordinarias, del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente, en la cual se discutió y aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propuso al Pleno de la Cámara de Diputados la elección de cuatro consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

¹⁴ *Ídem.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

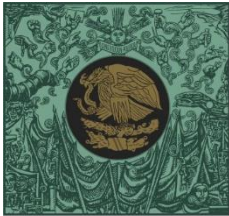
Además, se llevó a cabo un tercer periodo de sesiones extraordinarias, con fecha 29 de julio, con un tiempo acumulado de actividad del Pleno por 7:21 horas; en el periodo en comento, se aprobaron 6 proyectos de decreto los que se refieren a reformas de diversos ordenamientos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- La aprobación de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyas modificaciones permitirán la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud con organismos intergubernamentales internacionales.¹⁵
- Aval para que todas las sentencias emitidas por impartidores de justicia se hagan públicas, aprobando la modificación de la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.¹⁶
- Aprobación de 4 dictámenes que reforman diversas disposiciones de 86 ordenamientos en materia de paridad de género, con el objetivo de que los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y designaciones de gabinete, estén obligados a integrarse con 50 y 50 por ciento de mujeres y hombres.¹⁷

¹⁵ <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/?p=1&date=2020-07-29#gsc.tab=0>

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

4. TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES.

De manera incipiente, se puede definir a las comisiones parlamentarias como:

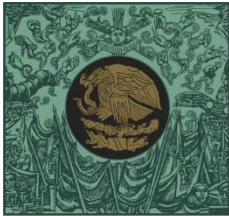
“órganos colegiados de las Cámaras, integrados por legisladores, a quienes se les encomiendan tareas instructoras o preparatorias de los asuntos que debe resolver la Asamblea (...) las cuales cumplen con funciones, que, por razones de especialidad y división del trabajo, les son delegadas”¹⁸

Es decir, se tratan de grupos de trabajo conformados por legisladores, que realizan la labor técnica legislativa dividida por temas especializados. Son el primer filtro para la atención de asuntos, propuestas, iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, opiniones, entre otros.

De acuerdo con Susana Pedroza de la Llave, la integración de las comisiones se rige esencialmente por tres principios: el primero, de proporcionalidad; el segundo, de pluralidad y; el tercero, de oportunidad política; por ejemplo, la mayoría “concede” a la oposición la preeminencia en comisiones que legitimarán las decisiones del gobierno y de la mayoría parlamentaria.¹⁹

¹⁸ Cervantes Gómez, Juan Carlos, *El sistema de comisiones*, Revista Quórum Legislativo No. 88. Enero-Marzo de 2007. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Cámara de Diputados, México. Enero 2007. Pp. 131-167

¹⁹ Pedroza de la Llave, Susana Thalía, *El Congreso de la Unión. Integración y regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1997



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Debido a mi perfil profesional, me enorgullece ser secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía. De igual forma, participo como miembro en las comisiones de Radio y Televisión, y de Federalismo y Desarrollo Municipal. A continuación, expongo el trabajo realizado durante este segundo año de trabajo (que comprende del 1 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020), de la LXIV Legislatura dentro de las comisiones mencionadas.

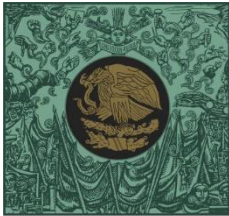
4.1. COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

En nuestra Constitución, los derechos humanos culturales se encuentran declarados en el artículo 4º duodécimo párrafo que a la letra dice lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”²⁰

En este sentido, la LXIV legislatura de la H. Cámara de Diputados instaló la Comisión Ordinaria de Cultura y Cinematografía para armonizar la legislación federal con el precepto constitucional citado. La misión de la Comisión de Cultura y Cinematografía es:

²⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 06-06-2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

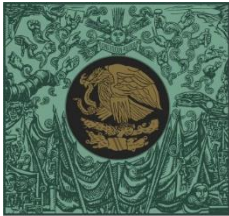
“Impulsar una agenda legislativa en el marco de los principios constitucionales que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico y el presupuesto público vinculado con el Sector Cultural, siempre respetando la diversidad e historia cultural que distingue a nuestro país.”²¹

Reuniones de Trabajo

En el periodo del 1 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020, la Comisión de Cultura y Cinematografía sesionó en diversas reuniones de trabajo de manera presencial y virtual. Lo anterior debido a que a partir del 30 de marzo del 2020, se reconoció la emergencia sanitaria en el país a causa de la pandemia por la COVID-19, sin embargo, en virtud de la importancia que el poder Legislativo diera seguimiento y continuara su trabajo bajo esta nueva realidad, la Comisión de Cultura y Cinematografía durante el periodo de marzo – agosto 2020 siguió trabajando para atender los asuntos legislativos de su competencia, así como los asuntos derivados de la contingencia para el sector artístico y cultural de nuestro país.²²

²¹ Comisión de Cultura y Cinematografía. *Tercer informe semestral*, Septiembre 2019 – Marzo de 2020, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.

²² Comisión de Cultura y Cinematografía, *Cuarto informe semestral*, marzo – agosto 2020, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.



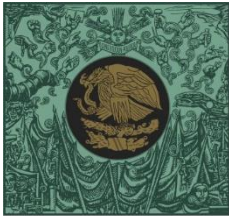
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

En total tuvimos 4 reuniones ordinarias presenciales, diversas reuniones de trabajo con funcionarios, y más de una decena de reuniones virtuales en donde analizamos una gran cantidad asuntos tales como:

- Aprobamos el dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor en materia de protección de las obras artísticas y artesanales de pueblos originarios.
- Comparecencia con la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura el 25 de octubre de 2019 ante las comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y Radio y Televisión.



- Mesa de Trabajo Técnica para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF 2020),



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

la cual tuvo lugar el día lunes 14 de octubre de 2019 en la Zona C del edificio "G" planta baja. y se desarrollará en dos paneles:

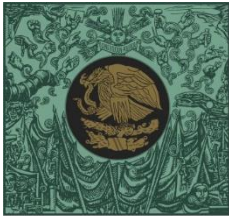
Panel con el Sector Centralizado de la Secretaría de Cultura Federal.

- Poeta Natalia Toledo, Subsecretaria de Diversidad Cultural.
- Dra. Marina Núñez, Subsecretaria de Desarrollo Cultural.
- Lic. Omar Monroy, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Lic. Francisco González Rubio, Director de Finanzas de la Secretaría de Cultura.
- Lic. Esther Hernández, Directora General de Vinculación Cultural.

Panel Cuenta Satélite de Cultura de INEGI.

- Dr. Manuel Pérez Tapia, Subdirector de Cuentas de Cultura.
- Lic. Carlos Andrés Pelestor Franco, Jefe de Departamento de Valoración Económica de la Cultura.

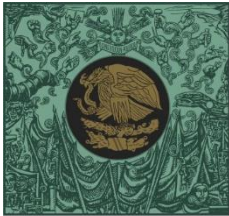
- Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Cabe mencionar que logramos un aumento presupuestal por 150,000,000.00 de pesos para el ramo 48 de Cultura, mismos que se dirigieron al programa presupuestal S268 lo que permitió asignar los fondos a los programas con reglas de operación tales como:
 - Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

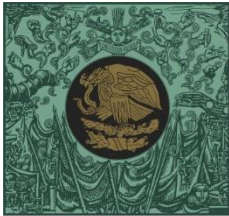
- Apoyo a la Infraestructura Cultura de los Estados (PAICE)
 - Apoyo a los Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
 - Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)
- Reunión de Trabajo con Funcionarios de la Secretaria de Cultura para abordar el tema del Rediseño del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)
 - El 29 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Reunión De Trabajo virtual de la Comisión de Cultura y Cinematografía, se contó con la participación de las Subsecretarias de Cultura Marina Núñez Beslapova (Desarrollo Cultural), Natalia Toledo (Diversidad Cultural) y Adriana Konsevik (Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA).
 - Parlamento Abierto “Retribución a la Creatividad y Derechos de Autor: La Copia Privada”, se llevó a cabo del 6 de mayo al 2 de julio del presente año, su objetivo fue promover, generar y multiplicar la reflexión de diversas propuestas y acciones tendientes a apoyar a los creadores del país.

Este ejercicio de Parlamento Abierto contó con la participación de expertos nacionales e internacionales en el tema de Remuneración compensatoria por Copia Privada y Derechos Culturales:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Hugo Conteras Lamadrid, Director del INADAUTOR.
- José Luis Caballero, Abogado consultor de la OMPI.
- José Rafael Fariñas, Director regional de América Latina CISAC.
- Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Investigador CIDE.
- Cjarles-Henri Lonjon, CEO de Sorecop y Copie France.
- Alfredo Pacheco Vázquez, Director General CANIETI.
- Geydi Lung, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Kyoshi Tsuru, Socio Director de TM Abogados.
- Emilio Saldaña Quiñones, Director de Vinculación de u-Gob Lab.
- León Felipe Sánchez Ambía, Especialista en derechos de los usuarios de internet UNAM.
- Enrique Culebro Karam, Presidente del Consejo Directivo, Asociación de Internet MX (AIMX).
- Efren Huerta Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Directivo de la CIRT.
- Fernando Zapata López, Académico Colombiano especialista derecho de autor.
- Luis Octavio Martínez Morales, Representante de la CANIETI.
- Javier López Casarín, Presidente del COTECI-SER.
- Gadi Oron, Presidente de la CISAC.
- Carlos Lara G., especialista en Derechos Culturales.
- María Fernanda Mendoza, Especialista en Derechos de Autor y consultora de la IAF para América Latina.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

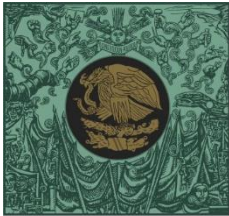
- Parlamento Abierto “FIDECINE”. Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública Comisión de Cultura y Cinematografía convocaron el martes 16 de junio de 2020 a expertos, académicos y al sector cinematográfico de nuestro país al Parlamento para abordar el tema de la extinción del “FIDECINE”.



El objetivo fue analizar, discutir y dialogar sobre las áreas de oportunidad y recibir propuestas sobre el funcionamiento del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, en el marco de la iniciativa para modificar, entre otros ordenamientos, la Ley Federal de Cinematografía, y que tiene la finalidad de extinguir algunos fideicomisos públicos.

Los participantes de la comunidad que hicieron uso de la voz fueron:

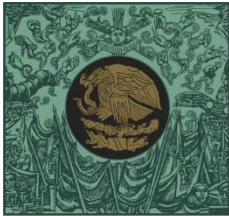
- María Novaro Peñaloza, Directora del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Lic. Guillermo del Toro Gómez, Director, Guionista, Productor y Novelista.
- C. Mónica Lozano Serrano, Presidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas AMACC
- C. Nicolás Celis, Productor.
- Lic. Alfonso Cuarón Orozco, Director, Guionista, Productor y Editor De Cine.
- Lic. Alejandro González Iñárritu, Cineasta, Guionista y Productor.
- Lic. Inna Payán, Productora
- C. Fernando de Fuentes Sainz, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE)
- C. Bertha Navarro, Productora y Directora
- C. Gael García Bernal, Actor y Co-Fundador de Ambulante
- Lic. Jorge Ramírez Suárez, Director y Productor.
- C. José Antonio Cordero, Cineasta, Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México (MOCCAM)
- Lic. Natalia Beristáin Egurrola, Directora.
- Lic. Gerardo Barrera, Productor

Me complace indicar que cuento con el 100% de asistencia a las reuniones ordinarias, así como a las distintas reuniones de trabajo, presenciales o virtuales, convocadas dentro de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

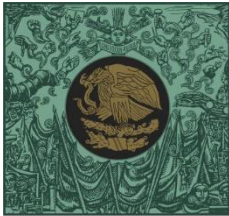


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



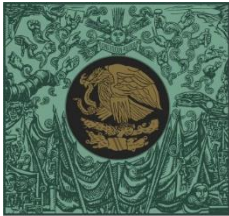
Además de mi cargo como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, también formo parte de las siguientes subcomisiones como integrante:

- Subcomisión de Derechos de Propiedad Intelectual
- Subcomisión de Infraestructura, Comunicación y Difusión Cultural
- Subcomisión de Artes Escénicas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

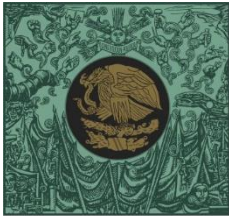
4.2. COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados tiene como objetivo ser un punto de encuentro de las diferentes expresiones políticas, actores y aliados estratégicos, así como organizaciones de la sociedad civil involucradas en la materia, con la finalidad de dotar a nuestra legislación de instrumentos normativos que sean capaces de responder a las necesidades actuales y futuras del ecosistema digital y de telecomunicaciones en el que la radio y la televisión juegan un papel central para el desarrollo de la sociedad de la información.²³

Durante este periodo, la Comisión de Radio y Televisión sesionó en 4 reuniones ordinarias presenciales, y 5 reuniones virtuales en donde se trataron algunos de los siguientes asuntos:

- Opinión de la Comisión de Radio y Televisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

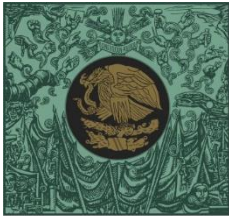
²³ Comisión de Radio y Televisión, *Plan anual de trabajo 2do. año legislativo*, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



- Dictamen en sentido positivo de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión refrendando el respeto y la dignidad a las personas con discapacidad, a través de las programaciones que se difunden en los medios de comunicación.
- Dictamen en sentido positivo de Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para incluir al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas dentro de la legislación correspondiente a Telecomunicaciones.
- Reunión de trabajo con los Consejeros Ciudadanos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

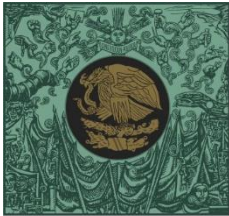


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



- Foro Sobre Derechos de las Audiencias y en el que participaron como panelistas invitados el Lic. Francisco Javier González Garza, Presidente Nacional de la organización civil A Favor de lo Mejor, y el Lic. José Antonio García, vicepresidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Además, a nombre de toda la Comisión de Radio y Televisión, aprobamos un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes para que en Cadena Nacional se brinde información clara, precisa, actualizada y veraz, y se transmita también en lenguas indígenas con motivo de la pandemia SARS-COV-2, agente causal de COVID-19.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

4.3. COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El carácter federal de la organización política mexicana se encuentra establecido en el artículo 40 de nuestra Constitución Política, en donde se reconoce al federalismo como un acuerdo institucional que se caracteriza por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los estados miembros.²⁴

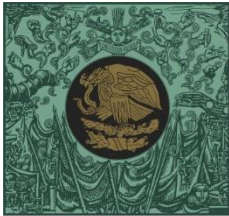
En este sentido, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, tiene como principio rector la adecuación e innovación del andamiaje jurídico que regula el pacto federal de nuestro país, que permita mejorar las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y contribuir a la modernización y profesionalización de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, respetando el ámbito de competencia y autonomía de cada orden de gobierno.²⁵

Durante este periodo, se atendieron los siguientes asuntos dentro del seno de la comisión:

- Se celebraron tres Reuniones Ordinarias del Pleno de la Comisión
- Se aprobó la Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

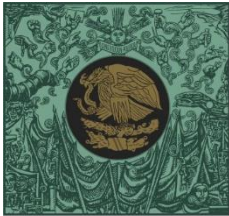
²⁴ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Federalismo* [Actualización: 17 de febrero de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

²⁵ Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, *Primer informe semestral de actividades. Segundo Año de Ejercicio LXIV Legislatura. Septiembre 2019 – Febrero 2020*. Cámara de Diputados



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Se tuvo una constante comunicación e intercambio de información con las diversas asociaciones municipalistas del país con el objetivo de conocer sus necesidades y brindarles apoyo en la búsqueda de soluciones, así como con los asesores de los diputados integrantes con la finalidad de asegurar un correcto flujo de la información.



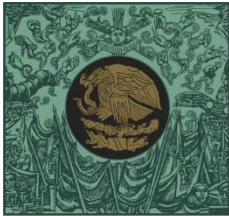
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

5. MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Mis iniciativas

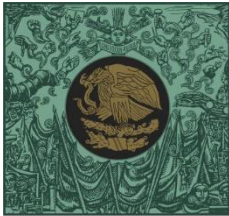
A continuación, se enlistan todas las iniciativas de las que he formado parte de manera activa durante este segundo año de trabajo legislativo, ya sea como iniciante, adherente o iniciativa del Grupo Parlamentario.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto que reforma los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Adherente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 18- Septiembre-2019 Con Opinión de Derechos Humanos - Justicia	Prever que la autorización para intervenir en comunicaciones privadas será otorgada por el juez de control, de conformidad con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18- Septiembre- 2019
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo.	Fecha de presentación: 31- Octubre-2019 - Justicia Con Opinión	Precisar la tipificación del aborto, como la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación. Incrementar la sanción al que hiciere abortar a una mujer,	Pendiente Publicación en Gaceta: 2-



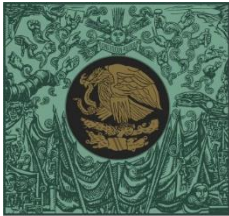
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	de - Igualdad de Género	sin su consentimiento o después de las doce semanas de embarazo y en este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.	<u>Octubre- 2019</u>
Proyecto de decreto Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo. De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 31- Octubre-2019 - Salud Con Opinión de - Igualdad de Género	Reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo. Proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna y contar con personal no objetor de conciencia para los procedimientos médicos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre- 2019</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 10- Diciembre-2019 - Puntos Constitucionales	Incluir el aspecto artístico como parte de la educación y garantizar el derecho al acceso al arte.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>10- Diciembre- 2019</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración	Fecha de presentación: 12- Diciembre-2019	Dejar constancia en autos del nombramiento del traductor	Pendiente



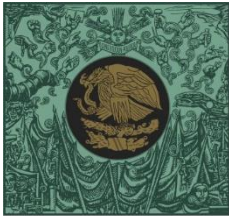
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<p>Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>o intérprete asignado por oficio al migrante.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u></p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Adherente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>
<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.</p> <p>Adherente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Energía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Energética Nacional; establecer el plan y control de los objetivos energéticos establecidos en periodos determinados por parte de la nación; así como promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica, hidrocarburos, infraestructura y garantizar</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		una operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de energías para poder cubrir la demanda interna y poder interactuar a nivel geopolítico.	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Fecha de presentación: 5-Marzo-2020 - Hacienda y Crédito Público	Considerar las obras referentes a la infraestructura artística y cultural, deportiva, educativa, social, vial y urbana, en los recursos del Fondo de Aportaciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020
Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos.	Fecha de presentación: 21-Abril-2020 - Hacienda y Crédito Público	Sustentar la aplicación de políticas públicas que faciliten el acceso a la cultura.	Pendiente Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020
Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Fecha de presentación: 3-Junio-2020	Establecer que, en el caso del financiamiento para el pago a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes	Pendiente Publicación en



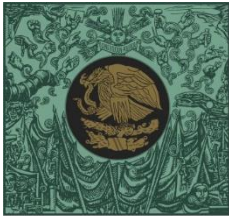
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	- Hacienda y Crédito Público	y servicios, éstos se deben relacionar exclusivamente con las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Gaceta: <u>3- Junio-2020</u>
Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 20- Julio-2020 - Cultura y Cinematografía	Ampliar la definición de monumentos dentro de la Ley, para incluir los monumentos creados en el siglo XX como parte de los monumentos históricos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>--</u>

TABLA 1²⁶

He de resaltar que para la presentación de la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho al Arte, realicé diversas acciones para promover esta iniciativa tan importante para todos los artistas de nuestro país.

²⁶ Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, *INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN*. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=8 Fecha de consulta: Agosto 2020

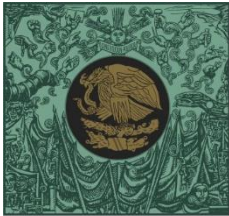


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Presidí la Mesa de Trabajo denominada: “El derecho al arte en la Constitución” donde nos acompañaron especialistas en la materia como Ricardo Fuentes Gómez, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, Arturo Sastré Blanco, Director de Arts & Marketing. 11-marzo-2020



- Grabé una cápsula para el programa “Exposición de motivos” del Canal del Congreso, para su trasmisión y retrasmisión a nivel nacional.

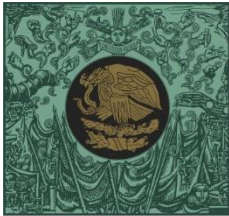


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



- Grabé un spot para el programa **#iniciativaenunminuto** de la Cámara de Diputados.



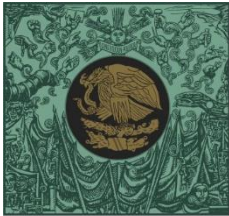


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mis proposiciones con Punto de Acuerdo

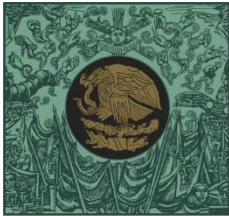
De igual forma, a continuación, se enlistan todas las proposiciones con punto de acuerdo, de las que he formado parte de manera activa durante este segundo año de trabajo legislativo, ya sea como iniciante, adherente o proposición del Grupo Parlamentario.

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
Por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Baja California, para hacer cumplir el principio constitucional de paridad de género en todos los niveles de gobierno De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 26- Noviembre-2019 - Igualdad de Género	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al gobernador electo del estado de Baja California, así como al Fiscal General nombrado en la entidad, a que en el ámbito de sus facultades y competencias hagan cumplir el principio constitucional de paridad de género en todos los niveles, así como el principio de igualdad salarial, mediante el nombramiento de las mujeres suficientes en todos los espacios y todos los niveles.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31- Enero-2020 Publicación en Gaceta: 26- Noviembre- 2019
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a enviar al	Fecha de presentación: 28-	Único. La Comisión Permanente del honorable	Pendiente



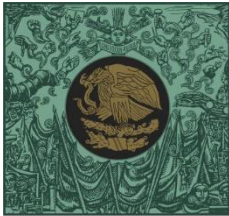
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<p>Senado de la República lo relativo a la ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, a fin de que se proceda a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.</p> <p>Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Enero-2020</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, envíe, si estima conveniente, al Senado de la República, lo relativo a la ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, a fin de que se proceda a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 28-Enero-2020</p>
<p>Por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a atender la vigilancia de los contenidos noticiosos de Televisión Azteca, S.A. de C.V., en virtud de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia de enfermedad generada por el Covid-19</p> <p>Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a atender la vigilancia de los contenidos noticiosos de Televisión Azteca, S.A. de C.V., en virtud de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y en su caso, emitir las sanciones que por ley correspondan.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020</p>



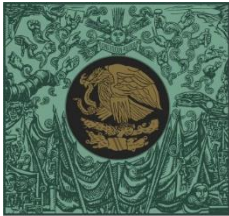
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que, en cadena nacional, se brinde información clara, precisa, actualizada y veraz; y esta sea transmitida en lenguas indígenas ante la contingencia sanitaria COVID-19.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus atribuciones promueva cápsulas informativas que contengan información clara, precisa, actualizada y veraz sobre la pandemia del COVID-19, así como su traducción a lenguas indígenas nacionales, con el fin de que toda la población adopte las medidas de prevención y protección y se quede en casa.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que, en el ámbito de sus atribuciones ordene y coordine los encadenamientos de radio y televisión para transmitir las capsulas informativas con respecto a la pandemia del</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
--	---	--	---



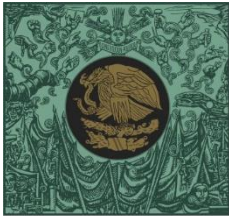
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		<p>COVID-19.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que, en el ámbito de sus atribuciones ordene y coordine el encadenamiento de radio y televisión para transmitir regularmente la conferencia de prensa de las 19:00 respecto a la pandemia COVID-19. Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a que apoyen con la realización de doblaje y subtitulaje en lenguas indígenas nacionales la información que se transmita</p>	
--	--	--	--



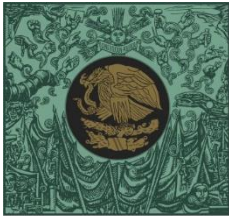
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		en cadena nacional respecto a la pandemia COVID-19.	
Relación a la atención prioritaria de la fibromialgia como una enfermedad crónica no transmisible. Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 3-Junio-2020 - Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que se reconozca a la fibromialgia dentro de los programas de salud correspondientes a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo a implementar, mediante sus secretarías, las políticas necesarias para establecer programas y nuevos esquemas laborales para garantizar los derechos de los enfermos de fibromialgia. Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la	Pendiente Publicación en Gaceta: --



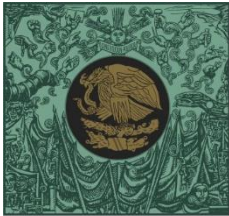
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para incorporar a la fibromialgia dentro de sus programas de investigación, de formación de especialistas, y de tratamiento y atención médica.	
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

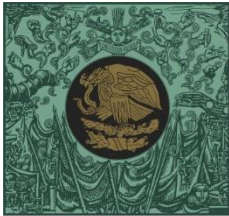
		<p>Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p>	
--	--	---	--



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

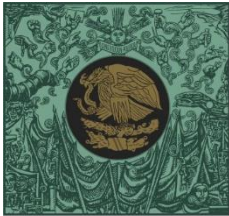
LXIV LEGISLATURA

		<p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.</p>	
<p>Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: --</p>



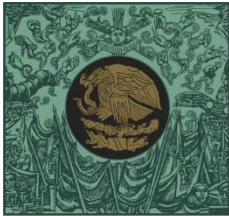
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

<p>fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizarle a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta</p>	
--	---	--	--



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		<p>respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y</p>	
--	--	---	--



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.	
--	--	--	--

TABLA 2²⁷

Exhorto a ratificar el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales

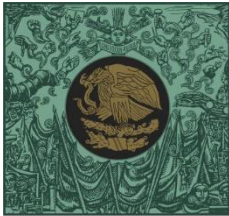


28

Es importante puntualizar que, en esta época de crisis de salud, la información oficial relativa es fundamental, y, derivado de las expresiones que vertió el día 17 de abril, un conocido presentador de noticias de la televisora Televisión Azteca, en donde hace un llamado a no hacer caso al

²⁷ *Ídem.*

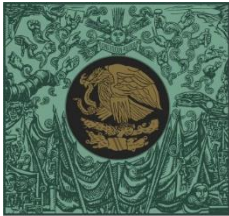
²⁸ Fotografía: Kyle Head



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a atender la vigilancia de los contenidos noticiosos de Televisión Azteca, S.A. de C.V. en materia de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en su caso, emitir las sanciones que por ley correspondan.



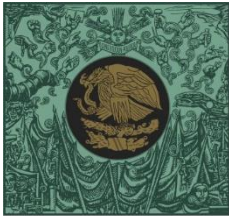


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

6. LABORES COMPLEMENTARIAS, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

- Conferencia de prensa para informar acerca de las iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo de alto beneficio social, artístico y cultural que presenté durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura durante el primer día de la Plenaria Morena de Diputados Morena.

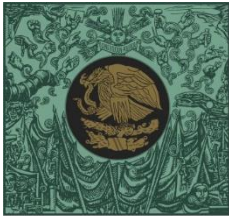




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Conferencia de prensa para hablar sobre una iniciativa de ley para incluir la palabra “arte” dentro de la Constitución Política.
- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para hablar sobre una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para otorgar los elementos que ayuden a contar con certidumbre sobre el destino que se le den a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en materia de Infraestructura Física (artística y cultural, deportiva, educativa, social, vial y urbana).

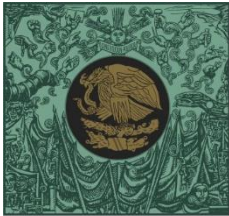




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Para hablar sobre una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del Artículo 14 de la Ley de Migración en materia de acceso efectivo a la justicia y debido proceso legal del trabajador migrante.
- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados con mis compañeros Diputada Federal Irma Andazola Distrito 04 B.C. y Salvador Minor de Diputados Morena, para hablar sobre los problemas de agua que sufre Baja California y una invitación a la ciudadanía para participar en la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo por la Secretaría de Gobernación para definir el futuro de una planta cervecera en la entidad.



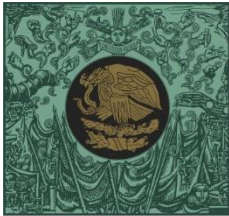


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Intervención desde mi curul para hablar sobre la clausura de la Casa de la Cultura Cerro Colorado en Tijuana, Baja California, manifestándome también en pro de la recuperación de los espacios culturales y haciendo un llamado para que la actual administración Ayuntamiento de Tijuana recupere los centros culturales de nuestra querida Tijuana. 5 diciembre 2019.



- Participación en la asamblea de la Asociación Nacional de Legisladores de la 4ta Transformación. 14 de febrero de 2020.

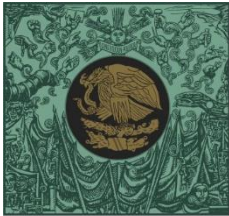


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



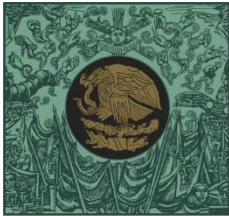
- Participación en el Seminario Virtual "Primero los pobres" con Diputados Morena y Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Donde analizamos las propuestas y conclusiones para la agenda de reactivación de la nueva política económica nacional





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Visita interinstitucional con el Lic. Oscar Eduardo Valenzuela Rodríguez, delegado de Sánchez Taboada del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre mi labor como Legislador Constituyente de la Cuarta Transformación sobre su labor con la comunidad de esta delegación municipal. 7 de febrero de 2020.
- Visita interinstitucional con el Lic. Joaquín Aviña Sánchez, delegado de La Mesa del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 16 de enero de 2020
- Visita interinstitucional con el Lic. Juan José Orozco Rodríguez, delegado de Otay Centenario del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 14 de enero de 2020
- Visita interinstitucional con César Silva Ruíz, Delegado de Cerro Colorado del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 21 de enero de 2020
- Foro de Consulta Ciudadana en comunidad de Otay Centenario del Ayuntamiento de Tijuana. 10 de noviembre de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



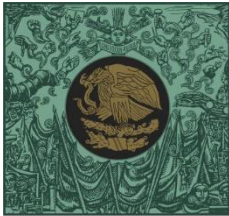
- Atención Ciudadana:

Sede de atención a la ciudadanía, en Plaza Centenario, Local 9 Blvd
Alberto Limón Padilla 1453

Otay Módulos, C.P. 22660

Tijuana, B.C 📞(664) 623-6826

En esta Casa de Enlace Legislativo se reciben solicitudes para canalizar gestiones, solicitudes de asesoría legal especialmente en materia familiar, así como propuestas e incluso generación de puntos de acuerdo e iniciativas. Periódicamente se convocó a reuniones con vecinas y vecinos del Distrito V, para escuchar y atender temas comunes de forma estratégica.



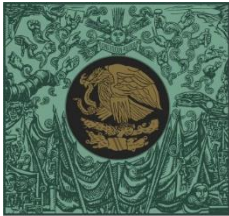
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Algunas de las principales, acciones en mi distrito son:

- Atención a miembros de la Asociación de Policías de Baja California.



- Entrevistas y atención a medios:
 - Martina Ruiz de Baja Star Comunicación sin Fronteras
 - Paula Lara de CRECE TV
 - Entrevista en Agencia Fronteriza de Noticias de Tijuana con el periodista Enrique García Sánchez
 - Varias entrevistas en Uniradio Informa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Participaciones semanales en Conexión FM con Jesús Miguel Flores para informar a la ciudadanía sobre asuntos legislativos.

